

Se recomienda...

A toda mujer embarazada o persona gestante acudir a control prenatal, al menos 5 veces durante el embarazo, sobre todo en los primeros tres meses.

De esta manera correrás menos riesgo en el embarazo y/o parto.

¡Conoce tus derechos, exige un trato digno y respetuoso!



Para mas información contáctanos...

Acude a tu centro de salud más cercano o comunícate sin costo.

Teléfono:
722-235-8690
ext: 64662

correo:
violenciaedomex@yahoo.com

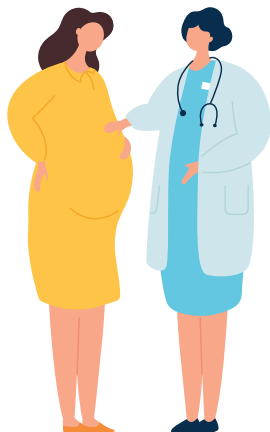
¿Sabes cuáles son tus derechos durante el embarazo, parto y puerperio?



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Conoce tus derechos



Durante la atención de tu embarazo, tienes derecho a:

- 01** Elegir a parir o a la elección de la maternidad.
- 02** A tomar decisiones autónomas con respecto al aborto dentro del marco de la normatividad establecida en la entidad
- 03** Recibir trato digno y respetuoso.
- 04** Recibir atención médica adecuada.

- 05** Recibir atención médica de urgencia.
- 06** Expresar tus dudas, emociones, necesidades y expectativas respecto del embarazo y posterior al parto o cesárea.
- 07** Ser respetada en tu intimidad, con confidencialidad y privacidad.

- 08** Recibir tú, tu acompañante y/o familiar, información suficiente, clara, oportuna y veraz, en un lenguaje sencillo y comprensible, sobre la atención y procedimientos que se realicen.
- 09** Participar libremente en las decisiones sobre tu atención y otorgar o no tu consentimiento informado
En su caso, a contar con facilidades para obtener una segunda opinión institucional.
- 10** Establecer un vínculo inmediato con tu hija(o) recién nacida (o) "piel a piel", en la medida que la atención o el estado de salud de ambos lo permita.
- 11** Decidir el espaciamiento entre tus embarazos con el método anticonceptivo adecuado.
- 12** Ser atendida cuando te informes con la atención y/o trato recibidos.
- 13** Recibir tu incapacidad por maternidad.